

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cte.

AÑO XV

La Paz, viernes 22 de mayo de 1914

Nº. 4,089

EL DIA

Construcciones Fiscales

LOS CONTRATOS

La Dirección General de Obras Públicas

MATERIALES EMPLEADOS

Hay sobrada razón para que en el público hubiese causado sensación la noticia del desplome de uno de los almacenes destinados a la Aduana de esta ciudad. Los motivos concurrentes son varios:

En primer término, cuando se contrataban estas construcciones, así como el gran marrachón o sea el Palacio de Justicia, que fué en 1911, seña bía prescindido de la Dirección General de Obras Públicas, oficina técnica con especial y amplia facultad para intervenir en la construcción de todas las obras fiscales.

En segundo lugar, en vez de hacer los pedidos de material directamente por cuenta del Gobierno mediante los cónsules, para que pudieran conseguir por intermedio de agentes comisionistas los descuentos comerciales de costumbre, prefirieron encender esos pedidos a un contratista que debía principiar a ganar con esas compras en el exterior.

Por último, excepción hecha del material de hierro, la ejecución de la obra en su conjunto y en sus detalles, hacia prever de antequin, el fin desastroso de esas obras fiscales, obtenidas según versión popular, mediante manejos indecorosos, puesto que ninguno de los contratistas eran aptos para dirigir esas obras que habían tomado a su cargo.

Ya que se trata de responsabilidades, por las malas obras fiscales contratadas en 1912, es necesario que sepa la Nación que, los responsables mancomunados son los que dieron el contrato y los que recibieron, o sean los ministros de Justicia y Hacienda de aquella época, con los actuales contratistas: aquellos por haber usurpado las atribuciones peculiares de la oficina técnica de trabajos públicos y estos por engañar a la autoridad, malgastando los caudales públicos, en trabajos que no responden a su objeto ni a su valor.

La Dirección de Obras Públicas, si bien salvó su responsabilidad, habría cumplido también una misión altamente patriótica, al denunciar esos avances de reparticiones superiores del Estado, que se traducen en plena usurpación de funciones ajenas. Sin embargo, mediante sus ingenieros y arquitectos en la medida de lo posible, trató la Dirección, que las obras construidas estén ajustadas a las reglas arquitectónicas, con la especial intención de que los autoritarios contratistas, prescindieran de toda comunitariedad y elevan toda orden, como consta de los documentos registrados en otra sección.

Hay el concepto para cierta gente audaz, que en Bolivia se puede siempre ganar mucho dinero, con solo usar buenas botas y hablar mal el español, aunque no se tenga ninguna profesión. Así ha sucedido en ilícito en esta ocasión, si contemplamos las famosas obras catalogadas; sin embargo, el Jefe de la sección de Ferrocarriles, el competente Ingeniero que nos ha relevado ya de explotaciones y vergüenzas en su ramo, impidió que el Banco Nacional pagara a los mismos contratistas responsabilizados hoy, la suma de 55,000 Bs. sobre un presupuesto de Bs. 64,000 formulado por la extensión de riesgos en todas las dependencias de la Aduana de La Paz. Conocedor del

engaño de que iba a ser víctima el Estado y con estudio cabal del asunto, va ló esa misma obra que debía costar 55,000, en solo Bs. 17,000, de los que hasta hoy tiene invertidos Bs. 9,000 estando la obra bastante avanzada, lo que permite asegurar que puede aun rebajar ese reducido presupuesto.

Con el interés patriótico que nos merece la cosa pública, nos hemos puesto al hablar con competentes ingenieros que pueden dar opinión cabal sobre el material de hierro empleado en el hangar que se

desplomó en sitio destinado a la Aduana Nacional, y resulta que lo único bueno y aprovechable que tiene esa obra, es la armadura de hierro, por estar importada por la acreditada Casa Grace & Cia.

Finalmente concepción El Comercio de Bolivia, que el Ministerio público, está en la obligación de levantar las investigaciones del caso y establecer la clase de responsabilidades que emergen de estas malas obras públicas por tratarse de scandales nacionales mal invertidos.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA
por la vía de Buenos Aires

Conflictos yanqui-méjicano

El ejército yanqui en acción

Vaivenes de la mediación

Interesantes noticias

Intimación a Huerta

Washington, 21.—La cancillería de la Casa Blanca, ha vuelto a intimar al Dictador Huerta para que entregue en el día el cadáver del soldado Parks, fusilado en Méjico. Se le ha comunicado que en caso contrario se le ordenaría al brigadier Funston avance con todas sus fuerzas sobre la capital mexicana, dando por terminada las labores de la mediación.

Gastos de la intervención

El senador Linch ha leído en la alta Cámara una carta que recibió del terreno de operaciones de una autoridad militar en que se calcula como mínimo de los gastos y pérdidas que ocasionará la guerra con Méjico. Estas pérdidas se reducen a 200,000 vidas y 500,000,000 de dólares sufragándose todo ello por Estados Unidos.

Próxima campaña

El Ministro de la Guerra preveyendo ya el desarrollo y peripeyas de la próxima campaña ha combinado su plan que consiste en reconcentrarse 75,000 hombres, en la circunscripción de Veracruz pero en el puerto mismo por temor de que una aglomeración así crecida pudiera desarrollar allí la fiebre amarilla. Destina en consecuencia para alojamiento de sus tropas en una meseta a 50 millas fuera de Veracruz. Esta medida se tomará por consejo del cuerpo superior de sanidad.

Extranjeros salvados

Merced a la energía del consul de Alemania, se ha conseguido en Tampico 140 pasaportes para refugiados extranjeros, que de otro modo habrían perecido irremediablemente.

La guerra civil

Sus horrores y salvajismos

Por informaciones fidedignas que se tiene aquí se considera la situación de la guerra civil mexicana era muchísimo peor de lo que tenía antes de la intervención directa de Estados Unidos.

En efecto la revolución ere-

ce en anarquía; el desorden es increíble, federales y revolucionarios han hecho del pillaje una ley, desplegando todo género de horrores y abusos y principalmente las violaciones, los incendios y otros salvajismos.

Rebelión contra Huerta

Su caída inminente

Méjico, 21.—El ex-canciller Urrutia había hecho sensacionales revelaciones en Veracruz en sentido de que el pueblo y la guarnición militar de esta capital se habían conjurado por fin, contra Huerta, con el designio de operar su caída. Cree que en pocos días más este siniestro personaje desaparecerá de la escena política.

El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones señor Lozano ha marchado en comisión a Niágara Falles con el encargo de atender a los delegados de la conferencia de pacificación y hacer las presentaciones de estilo en las reuniones. Con este pretexto el Ministro renunció su cargo, pero su intención es desligarse de Huerta.

Esperanzas de la mediación

Se comunica que los mediadores declararon en intimidad que confian en el éxito de su humanitaria labor y que llegaría a feliz término si logran que los debates se desarrollaran en un ambiente de patriotismo y de buena fe.

Exacciones de Villa

Se ha comprobado que el general Villa impuso exageradas contribuciones, mediante imposiciones de la fuerza a extranjeros residentes en Tampico después que se apoderó de esa plaza.

Unificación Mejicana

Se hace activa propaganda para que una vez derrotado el general Huerta signifique la opinión y la acción mejicana contra Estados Unidos, luchando hasta la muerte y la destrucción total, pero salvan el honor.

La mediación desahuciada

Está ya generalizada la o-

pinião de que la mediación no llegará a ningún resultado favorable que lo único bueno y aprovable que tiene esa obra, es la armadura de hierro, por estar importada por la acreditada Casa Grace & Cia.

Finalmente concepción El Co-

mercial de Bolivia, que el Ministerio público, está en la obligación de levantar las investigaciones del caso y establecer la clase de responsabilidades que emergen de estas malas obras públicas por tratarse de scandales nacionales mal invertidos.

Finalmente concepción El Co-

Deplorable renuncia

Con marcado sentimiento comunicamos a nuestros lectores la renuncia formulada por el señor Aníbal Capriles, del importante cargo de Director General de Obras Públicas que con tanta honradez ha desempeñado durante largos años. Los documentos relativos a esta renuncia son los siguientes:

Excmo. señor Presidente de la República:

Hace renuncia del cargo que desempeña.

Aníbal Capriles, por el órgano regular del señor Ministro de Gobierno y Fomento, con todo respeto elevo ante su consideración la renuncia que hago del cargo de Director General de Obras Públicas, con que se dignó Ud. honrarme al comenzar su ilustrada administración. Motivos particulares me determinan a ello, agraciando la confianza que se sirvió Ud. dispensarme.

La Paz, mayo 20 de 1914.

ANÍBAL CAPRILES.

Ministerio de Gobierno y Fomento.—La Plz, 21 de mayo de 1914.

Vista la anterior renuncia y respetando los motivos personales en que ella se funda, se acepta con sentimiento la formulada por el señor Aníbal Capriles, del cargo de Director General de Obras Públicas, dejándose constancia del patriotismo, labores y competencia con que ha desempeñado su cargo. Regístrese y devuélvase.

MONTES.

CLAUDIO PINILLA.

La Paz, 21 de mayo de 1914.

Señor doctor don Aníbal Capriles.

Presente.

Señor:

Con la aceptación que le ha cabido, devuelvo a Ud. original la renuncia que tiene formulada del cargo de Director General de Obras Públicas, manifestándole el sentimiento con que ella ha sido aceptada por el Gobierno, que se priva de la ilustrada colaboración de tan distinguido funcionario y muy particularmente el suscrito que ha visto con agrado su patriótica actuación.

—Se ha concedido patente de invención a un aviador que ha inventado un freno de aire comprimido para los motores de aeronaves. Esto invento, demuestra un adelanto más para perfeccionar los aparatos, y una seguridad más para los aviadores.

—No han sido confirmadas las noticias del activo movimiento de los opositores en las provincias.

—Corren rumores de que los presos políticos están puestos en libertad.

—Las legaciones acreditadas ante el gobierno del Perú, han resuelto solamente tomar nota de la presidencia del Coronel Benavides y no lo reconocerán como a tal mientras consulten con sus respectivos gobiernos.

—ESTADOS UNIDOS

Arribo de Roosevelt

Su viaje a Londres

Washington 21.—Ha llegado a esta capital, procedente de Nueva York el Coronel Theodore Roosevelt, ex-presidente de la república. Llegó algo enfermo.

—Al propio tiempo nos han insinuado la conveniencia de que el señor Chovar Demay, ya que han sido tan del agrado general sus conferencias, diera otra sobre un tópico de interés amplio y tuviera lugar en un teatro de la localidad a los efectos de poder asistir con mayor libertad, ofreciendo a la vez más comodidades a la concurrencia que a no dudarlo lo asistiría en gran número a escuchar la palabra sencilla y profunda del señor Chovar Demay.

—Esperamos que, de ser posible, el distinguido conferencista complacerá los deseos de las personas que nos han hecho la insinuación que dejamos consignada, presagiando-le, si se resuelve, un éxito que nunca será tan legítimamente merecido.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO—CIRUJANO

Consultorio Mercado No. 78

de 1 a 4 p. m.

Domicilio, Pichincha N° 15.

—Normalidad política

Reconocimiento

a Benavides

—PERU

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

</div

Instituto Mercantil BRANDT LA PAZ-BOLIVIA

Calle Socabaya No. 12. Casilla No. 37.

Primer establecimiento de su género en Bolivia.—Enseñanza Comercial y de idiomas en forma netamente práctica.—Ayuda efectiva y personal a cada alumno.—Preparación práctica para la lucha por la vida.

Inscripciones

El 1º de Junio de 1914 (lunes) se forman dos nuevos Cursos: UNO NOCTURNO y otro DIURNO de COMERCIO COMPLETO, siendo estos los últimos Cursos colectivos que abriremos este año. (Los Cursos individuales siguen abiertos todo el año.)

ESTUDIOS: 20 meses. **DIPLOMA:** de Perito-Contador

MATERIAS:

ESCRITURA en MÁQUINA,	dacción, ortografía, etc.)
CÁLCULO MERCANTIL,	LEGISLACIÓN MERCANTIL.
COMERCIO,	ECONOMÍA POLÍTICA.
CONTABILIDADES,	USOS Y PRÁCTICAS MERCANTILES.
TAQUIGRAFÍA,	INGLÉS,
IDIOMA NACIONAL (Re-	IDIOMA NACIONAL (Re-

PENSION DE EXTERNO: Bs. 40.—Cada dos meses y medio (trimestre escolar).—Pagos adelantados.

PENSION DE INTERNO: — Bs. 170.—cada dos meses y medio (trimestre escolar), comprendiendo instrucción en este Curso; alojamiento cómodo, alimentación sana y abundante, lavado y comprobación de ropa interior y peluquería.— Rebajas pagando por semestres o año adelantado.

Nuestra gran reputación

No está basada en otra cosa, sino en nuestro sistema práctico de enseñanza profesional; atención cariñosa y eficaz a cada alumno separadamente, dentro de una conveniente disciplina escolar, nuestro selecto Cuerpo de Profesores nacionales y extranjeros y el éxito que siempre alcanzan nuestros alumnos.—Las más distinguidas familias de todo Bolivia nos envían sus hijos.

Condiciones de ingreso

Se exige únicamente saber leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir con números enteros y nociones del sistema métrico de pesos y medidas.

Cursos rápidos individuales

También se puede cursar este Curso en unos seis meses, asistiendo la mayor parte del día al establecimiento (sea interno o externo), exteniéndolo su correspondiente DIPLOMA de CONTADOR COMERCIAL previo exámenes.

Prospectos

Están a disposición de los interesados como también cualquier otro detalle que se deseé.

Intendencia de Guerra

Habiendo resuelto el Supremo Gobierno restablecer la Escuela de Música, dependiente de esta repartición, se invita a los padres de familia y tutores que desean dar profesión a sus hijos y pupilos, a matricularlos con sujeción a las condiciones establecidas por el siguiente decreto:

1º Ministerio de Guerra y Colonización.—Bolivia.—Departamento de Guerra.—No 1154-19.—La Paz, 19 de marzo de 1914.—Al señor Coronel Intendente de Guerra.—Presente. Señor.—Para su conocimiento y fines consiguientes me cumple trascribir el siguiente Decreto Supremo:

Ministerio de Guerra y Colonización.—La Paz, 16 de marzo de 1914.—Habiendo desparracido la causal que motivó la Resolución Suprema de fecha 26 de diciembre de 1912, por la cual quedó clausurada la escuela de música de la Intendencia de Guerra; desde la fecha queda restablecida dicha escuela, sujetándose en todo lo dispuesto en el Supremo Decreto de fecha 4 de noviembre de 1904, que a continuación se trascribe:

ISMAEL MONTES
Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:
Que es indispensable proveer a la educación e instrucción de músicos para reemplazar en períodos determinados a los operarios de las bandas del Ejército; que tal reemplazo constituye una de las más princiiales e inaplazables necesidades.

DECRETA:
Art. 1º.—Se organizará en la Intendencia de Guerra una sección destinada a la enseñanza de música instrumental, bajo la dirección del Director General de Bandas y con la denominación de Escuela de Música.

Art. 2º.—El régimen, administración y disciplina de la Escuela de Música será el mismo que observa la Intendencia de Guerra en sus diferentes secciones fijándose el tiempo necesario para la enseñanza musical, en las distribuciones del horario.

Art. 3º.—Con preferencia particular, se obligará a los aprendices de esta sección, a concurrir a la escuela de instrucción primaria y a los talleres para que reciban la correspondiente instrucción y educación profesional.

Art. 4º.—En la Secretaría de la Intendencia de Guerra, se llevará un libro de matrícula debiendo admitirse niños de 14 a 18 años de edad, previo consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se obligará a entregarlos por un período de ocho años, durante el cual no podrán solicitar licencia temporal ni su retiro final, sino por motivo de su legalmente comprobados.

Las inscripciones se harán en vista de certificados de partida de batimontes y reconocimiento médico en la Dirección de Sanidad Militar.

Quedá abierto el libro de matrícula en la secretaría de la Intendencia desde el 1º de mayo.

La Paz, 29 de Abril de 1914.

Ad. TEJADA FARÍAS
Coronel Intendente.

Art. 5º.—Este período de ocho años se distribuirá en la forma siguiente: tres años en el aprendizaje de un instrumento de música a la vez que en la educación, instrucción y perfeccionamiento profesional en cualquiera de las artes u oficios que los aprendices elijan en los talleres de la Intendencia de Guerra, y cinco años en el servicio militar en una de las bandas del ejército de linea.

Artículo 6º.—Para el servicio de las bandas del ejército se distribuirán a los cuerpos, con arreglo a la orden escrita del Ministerio de Guerra, debiendo llevar el músico precisamente copia certificada de la inscripción de matrícula e informe de su conducta y aprovechamiento, con más la anotación del día que debe terminar su compromiso. De todo lo cual se tomará razón en la mayoría del cuerpo.

Artículo 7º.—Durante el tiempo del aprendizaje revisitarán en el piquete de la Intendencia de Guerra, con el haber mensual de doce bolivianos, incluyéndose en esta cantidad el importe del rancho, la dotación de vestuario, equipo, etc., será la misma que para la tropa en servicio activo. El señor Ministro de Guerra queda encargado de la ejecución y publicación del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a 4 de noviembre de 1904.—ISMAEL MONTES.—Aníbal Capriles.

Se da para derogado el decreto de 26 de diciembre de 1907 y todas las disposiciones contrarias a lo prescripto en el Supremo Decreto que antecede.

Regístrese, publíquese y trátese al señor Coronel Intendente de Guerra para su cumplimiento.

ISMAEL MONTES.
Néstor Gutiérrez.

Es conforme:
El Ayudante General del Ministerio—

S. Aguirre.
Dirigíquese a U. S. Aguirre.
(Firmado)—

Néstor Gutiérrez.
Faera del aprendizaje de la música instrumental, se enseñarán los siguientes oficios: mecánica, herrería, armería, sastrería, carpintería, curtiduría, sillería, talabartería, litografía, imprenta y encuadernación.

La atención será esmerada, contándose para ello con un local adecuado en el que se han instalado dormitorios, comedores, salas de clases, y demás dependencias con la suficiente amplitud y comodidad.

Las inscripciones se harán en vista de certificados de partida de batimontes y reconocimiento médico en la Dirección de Sanidad Militar.

Quedá abierto el libro de matrícula en la secretaría de la Intendencia desde el 1º de mayo.

La Paz, 29 de Abril de 1914.

Ad. TEJADA FARÍAS
Coronel Intendente.

Dr. Antonio Bort

Médico Oculista

Licenciado en la Facultad de Valencia y Doctorado en la Universidad Central de Madrid, Graduado en Buenos Aires, Lima, México y Cuba—y autorizado por Supremo Decreto para ejercer la profesión de todo el Territorio de la República de Bolivia.

Ex médico municipal de Valencia (por oposición). Ex médico oculista de los Hospitales en Beneficencia de México y de Dos de Mayo de Lima.

Ex ayudante de Clínicas de los doctores Valdés de París y Morton de Londres.

Ofrece sus servicios profesionales al distinguido público.

Horas de consulta de 10 a 12 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Calle Sagarnaga 7 «Clínica Española».

15 v. 4095.

CUESTIONES ECONOMICAS

Financieras de Bolivia

"Vida Financiera"

Revista decenal de Política, Economía y Hacienda

Dirección: Lope de Vega, 21 Madrid

SUSCRIPCION.....: 25 Francos al año

REPRESENTANTE EN BOLIVIA:

José Abel Ascarrunz.—La Paz.

Agencia: Calle Comercio N° 47.

Domicilio: América N° 17.

INTENDENCIA DE GUERRA.

En los talleres nacionales de curtiembre y talabartería que acaban de establecerse, se compran cueros frescos ó secos, estos salados, de vaca, ternera, caballo, asno, cabra, chancho, oveja, venado, llama, perro de raza grande y otros de animales monteses; en cualquier cantidad.

Se pagan buenas precios.

Oficina plaza Venezuela, La Paz, 1º de mayo de 1914.

Luis Arregotti.
Director.
3 m. M. 6

Aviso

Se arrienda los altos del Banco Alemán Transatlántico Canón por mes 300 Bolivianos.—Tratar con el Gerente del Banco.—

3 veces, cada 2 días. 4076.

Un coche mosco

Se ofrece en venta, uno muy fino de cuatro ruedas, de vuelta entera, nuevo, para un caballo.

Para tratar Mercado 206.

La Paz, abril 26 de 1914.

10 v. 4069.

Barroquismos Literarios

Serie 4º

Por Isaac Criaes y Julián Céspedes R.

De venta en la Librería de González y Medina.

15 v. 4003.

VIRALIS JACOBAS

Compañía secreta por los PILORAS ANTIVIRALGICAS D'CRONI

PL 15. 25. La Roche y L'Oréal Farmacéutica

La sífilis se cura con el 606

El 606 puede aplicarse sin inyecciones

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

—EL SIGMARSOL—

Del profesor A. BACHELET

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, ni divulgar el mal que se padece.

Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad.

Precio de una caja que constituye el tratamiento con 1. vto:60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite



Por mayor: AUGUSTO MEYRE - 179 Avenida Errázuriz 181 - Casilla 1495 - VALPARAISO



EDICTO

El Dr. Ricardo Salinas L. Juez de Partido 4º de la Capital y las provincias Murillo e Ingavi.

Por el presente edicto cita llama y emplaza a Santiago Chesor, Santiago Bruce y Andrés R. y Filips para que en el término de seis meses estén a derecho en el juicio sobre nulidad de la concesión minera «Victoria» iniciando por señor Arturo Fricke y cuyos actuados son los siguientes:—Señor Juez de Partido. Demanda en la vía ordinaria de hecho la nulidad de la concesión minera que indíca otro si:—Procurador Eusebio Maldonado, por el señor Arturo Fricke, según el poder bastante que acompaña y en virtud del que se servirá tenerme por parte en este juicio, ante Ud. presentandome con el debido respeto digo:—Que en minería no se adquieren derechos si se omite el exacto cumplimiento de las disposiciones legales de la materia, como expresamente lo determina el artº 6º de la Compilación minera vigente.—Las prescripciones que reglan la manera y forma como se ha de obtener una propiedad sobre la riqueza mineral, determinan dos períodos, distintos el uno del otro; el primero, o sea el de las publicaciones, llamemos parte legal, y el segundo el que se refiere a la ubicación de la propiedad mineral, parte material.—En el primero, conforme al artº 21 de la Compilación Minera (7º del Sup. Dect. regl. de 28 de octubre de 1882) la persona que pertenda adquirir una o mas pertenencias mineras debe presentar una solicitud en la diendo localizar Victoria en cualquier parte del serro, aprovechando de que dicha concesión no tiene un punto de partida cumpliendo con el voto de la ley debe llenar los requisitos que exige este artículo en sus siete incisos, entre los que el de capitalísima importancia es el tercero que dice: «el punto de partida de las pertenencias ha de ser señalarse exterior o interiormente, según el caso, determinando en lo posible la dirección y distancia en que se halle de cualquier otro punto indibitado y fijo.—En el segundo período, o sea en el de la parte material el artº 48 de la misma compilación (14 de la ley de 13 de octubre de 1880) dice: los puntos de partida de las pertenencias pueden señalarse interior o exteriormente; como se hagan los descubrimientos o alcances metalíferos, consultando la mayor claridad y garantía en los amojonamientos respectivos.—Y conforme a los arts. 59 y 69 de la misma compila-

ción, (arts. 23 y 24 del sup. Dect. regl. de 28 de octubre de 1882), las diligencias de medida alindermano y posección deben practicarse dando principio del punto de partida señalado por el concesionario, haciendo fijar un linderio en cada uno de los ángulos entrantes y salientes que resulten en el perímetro del conjunto de las pertenencias concedidas debiendo esos linderos ser firmes, perceptibles y duraderos.—Consultando la mayor garantía en el amojonamiento; el art. 59 en su segundo inciso agrega: «es permitido al concesionario construir antes del día de la operación, el linderio que debe servir de punto de partida; pero si se hubiese omitido esta presencia de dicho linderio será construido la presencia de la autoridad que asista a la mensura y del ingeniero o perito que la practique. Esta terminante disposición, a mayor abundamiento la complementa el art. 69 en estos términos: «Terminando el alindermanamiento de las pertenencias demarcadas con recorrida de linderos se sentará diligencia circunstanciada por el actuario que hubiese sido designado al efecto, firmando la autoridad el ingeniero o perito y el interesado.—Ocurra al presente señor juez, que mi representado el señor Arturo Fricke, como pocos industriales que existen en Bolivia, que más haya sacrificado tiempo, trabajo y capitales, logró descubrir a costa de esa perseverancia que muy pocas veces acompaña a los hombres y después de costosísimas exploraciones y cateos, algunas vetas de Wolfram y otros metales en el cerro Chichote grande del cantón Mohoza de la provincia de Inquisivi de este departamento, en el terreno que antes de allora había sido solicitado por el señor Victor Moises Blacut y que Fricke lo denuncio de caducidad y lo obtuvo aprehendiendo posesión real y corporal en 30 de Octubre de 1912.—Seguro de sus derechos, comenzó sus labores de exploración, siendo el primero en poner trabajos en aquel cerro, que hasta entonces había permanecido virgen, por lo inaccesible y escarpado de sus picos, pero, la codicia humana que no se duerme para sacar partido y ventajas del esfuerzo y trabajos agresos, pretende reclamar el reconocimiento de derechos que si es que existen, se refieren a terreno distinto del de la concesión «Concordia» de propiedad de mi mandante.—Ese supuesto decho que se contrapone, es el de la concesión «Victoria» de los señores Andrés K. Philp, Juan Bruce y Santiago Chesor quienes por (auto de 20 Enero de 1.900) habían obtenido la concesión de treinta pertenencias en la parte baja o sea en

los baldíos del mismo cerro demanda de nulidad de la concesión minera Victoria, contra sus propietarios Andrés K. Philp, este representado por sus herederos, Juan y Santiago Bruce y Santiago Chesor o contra quien o quienes representen sus derechos, debiendo librarse exhorto a cualquiera de las autoridades de la ciudad de Oruro para su notificación por ser los demandados vecinos de dicha ciudad. Sera justicia etc.—otro si.—Para notificaciones estará en la secretaría del juzgado.—La Paz a 6 de Marzo de 1914.—E. Maldonado, J. R. Estensoro. A despacho en la fecha Enero 7 de 1914.—Rodríguez Juzgado de partido 4º de la Capital La Paz, Enero 7 de 1914.—Admitida la presente demanda en cuanto haya lugar en derecho, trasladó a los demandados, para cuyas notificaciones personales se comunicará al señor Juez Instructor de turno en lo civil de la ciudad de Oruro, mediante despacho exhortativo al otro si, por señalado Salinas S. ante mi Victor Alarcón M. Juzgado de Partido cuarto de la Capital.—La Paz, a 1º de Abril de 1914.—Vistos y siendo evidente que en la ciudad de Aberdeen, no existen agentes consulares de nuestra República que pudieran hacer efectivo el despacho suplicatorio ordenado, reconsiderándose el auto de fojas 31 en la parte que ordena el libramiento del despacho suplicatorio a Aberdeen se determina, que los demandados que se dice: encontrarse en aquella ciudad, sean citados por edictos conforme a lo mandado por el art. 141 del Punto civil concediéndoles el término de seis meses fijados por el inciso tercero del art. 172 del citado procedimiento Salinas L., ante mi, Victor Alarcón M.

Es librado el presente edicto en la ciudad de La Paz a los 21 días del mes de Abril de 1914.

BENJAMIN H. GALLARDO.
Por el Sr. Juez 4º.

VICTOR ALARCÓN M.
P. O d-1-S.

Victor Requena G.
Y
Nicanor Valcárcel

Abogados

Atención personal y rápida.
Estudio, Calle Potosí (antes Chirinos) No. 96. Casilla Correo No. 443.

Horas de consulta de 9 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m.

Higg - Liff - Paceña
El acreeditado y elegante establecimiento de peluquería del Sr. Juan Quintanilla, situado en la calle Ayacucho N° 93, atiende al público, con esmero y limpia.
1 m. My. 8

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlantique» se han servido participarnos que la antigua y acreeditada empresa marítima por ellos representada, haber adquirido últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de doce eslizes, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: eslora 113 metros, manga 17,5, punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3.500, potencia de máquinas 5.350 caballos.

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.



E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista
Profesor de la Escuela Dental
Calle Comercio N.º 222
Casilla 219.

Dr. José Tapiá D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Illimani N° 12, al lado del Correo. P. M.

J. Guillermo Perez

Honorato Taborga

ABOGADOS

Parte ipsa a su clientela y todas las personas que desean confiarles la atención de sus asuntos, que han trasladado su bufete a los altos de la calle N° 46 de la calle Potosí. Una quinta fronteriza al nuevo Palacio de Justicia.

3ms. 4500

Julio J. Eyzaguirre

Rafael Salvatierra

ABOGADOS

Atienden asuntos civiles, administrativos y criminales. Calle Yanacocha (casa Adrián Castillo). Teléfono N.º 30. Casilla de correo N.º 17.

Ferrocarril Internacional de Arica a La Paz

En conformidad a las disposiciones vigentes, fíjase el Cambio de 18 1/2 d. qu

corresponde al promedio del cambio internacional que tuvo en Bolivia el año de 1911 como equivalente para el cobro de tarifas en oro de 18 d. de este Ferrocarril. Este equivalente principiará a regir desde el 1º de Julio próximo y terminará el 30 de Junio de 1915.

Arica, 2 de mayo de 1914.

EL ADMINISTRADOR.



Cada lámpara Osram
de bien es tratado al mejor de su clase.
La inscripción "Osram" que se
dice bien en ello se guarda contra
que nadie tiene que
ver con la marca "Osram".
En venta en todas partes.

Nueva

OSRAM

Lámpara Osram

Corredor muy serio se desea
en seguida para compra de toda
clase de productos de exportación

Escriban a: BRETAGNE & MARTIN, Importadores

1, CITE TRÉVISE, PARÍS

Dirección telegráfica: BRETAGNE-PARIS

Clave: LIEBER-S — Combinación PIERON

PARA

ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y VENTAS

— DE —

"El Comercio de Bolivia"

dirigirse al

BANCO INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD

CONCESIONARIO EXCLUSIVO

Casilla 196.-Calle Potosí, 94-Teléfono 416.

Dirección Telegráfica "BIP"

LA PAZ

Finca de Puna

Se desea en alquiler una, cerca de alguna línea ferrea o en el Lago.

Referencias Yanacocha N° 114.

RODOLFO M. LOZA

ABOGADO

Bufete: Ayacucho 80

CLINICA ESPAÑOLA

Medicina y Cirugía en general. Oftalmología, Garganta, Nariz, Oido, etc., etc., vias urinarias, enfermedades de la piel, enfermedades de la infancia, ginecología, enfermedades del corazón, etc., etc. y operaciones de alta cirugía.

■ HORAS DE CONSULTA ■

De 10 a 12 a.m.
1 a 4 p.m.

PLAZA

San Francisco

TELEFONO N° 403.

Servicio nocturno

Enfermedades secretas

Consultas de 9 a 10 a. m.

El SAPOLO se vende por mas de 4000 mercaderes en la ciudad de Londres y donde quiera que se emplee, se aprecia mucho. Se usa en grandes cantidades para la limpieza de hoteles, clubs, cuarteles, restaurantes, edificios públicos y vapores.

SAPOLO se vende en los almacenes de abarrotes, ferreterías y boticas.

Atención. Si no es de Enoch Morgan's Sons Co., no es Sapolio.



"El Comercio de Bolivia"

Diario de la mañana

EL DIARIO DE MEJOR Y MAS COMPLETA INFORMACION TELEGRAFICA EN LA REPUBLICA, Y EL DE MAYOR CIRCULACION



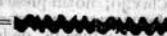
Oficinas de Redacción y Administración: AYACUCHO 80.

CASILLA 215.



TELEFONO 44.

Dirección telegráfica "COBOLIVIA"



SUBSCRIPCION

■ Pago adelantado ■

BOLIVIA
año Bs. 25. --
semestre " 13. --
trimestre " 7. --

EXTERIOR
Bs. 32. --
" 17. --
" 9. --

ANUNCIOS: solicítese tarifas

en años anteriores y desde entonces las compras de esta acción han sido al rededor de 3,000 toneladas por mes en vez de 4 o 5,000.

Hasta ahora no se ve mejoría en la demanda de estaño y si no hay un evento inesperado, el precio del estaño bajaría más.

De modo que la baja del precio del estaño obedece al aumento de la existencia en Europa. Lo mismo pasa con el salitre en Chile. Pero para regularizar la producción y evitar existencias perjudiciales todos los dueños de oficinas han formado una combinación fijando para cada oficina una producción anual en proporción al consumo del salitre y a la capacidad de la oficina, calculando que todas las oficinas juntas no produzcan más de lo necesario y puedan mantener un buen precio en Europa.

Y si se quiere que el estaño mantenga un buen precio, habría que adoptar una medida semejante. Pocos son los países que producen estaño y en la Bolsa de Londres se cotizan las acciones de unas 70 compañías estaniferas. Deseas hay varias muy pequeñas que no se tomarían en cuenta en caso de una combinación. Habría, pues, que convenir en Londres, donde la mayor parte de las compañías tienen sus directores, para que todas ellas formen una combinación a fin de regularizar la producción. Habría un comité general en Londres el cual impartiría sus órdenes a los comités locales como en Malaya, Banca, Billiton, Australia, Bolivia, Nigeria, etc. Por ejemplo, en el caso actual, cuando el comité general notara que la producción es menor al consumo, inmediatamente habría instruido a los diferentes comités locales para que reduzcan la producción en sus países y estos a su vez habrían instruido a cada mina para que redujeran la producción en proporción a la diferencia entre la producción y

el consumo mundial y a la capacidad de la mina. Actualmente a los dueños de minas de estaño en Bolivia convendría reducir la producción en un 15 o 20 por ciento. Entonces naturalmente, bajaría la existencia y subiría el precio, manteniéndole mediante este sistema, en 200 libras por tonelada con probabilidad de subirlo aun más. En tiempos normales y cuando las fábricas en Europa y Estados Unidos trabajan con toda fuerza, una reducción en la producción no sería necesaria.

Bajo las reglas de una combinación con una producción menor y por consiguiente menor gasto, hoy día los mineros ganarían más dinero y el gobierno tendría una entrada mayor y segura; evitándose una gran explotación por el deseo de obtener mayores ganancias. Así no solamente gastan sus minas sin provecho sino q' hacen bajar más el precio del estaño.

Lo único que puede salvar la actual situación del mercado del estaño y evitar sorpresas en el precio de este mineral, en el futuro, es la combinación entre los dueños de minas. Corresponde, pues, a ellos dar los pasos necesarios en interés propio y de los que dependen.

JOSPH ANT. SELDMARY.

Se necesitan hombres para la policía

Contrato inmejorable

Todas las personas que quieran formar parte de las policías de la República, pueden presentarse a la oficina de la Inspección General de Policías, Avenida 16 de Julio, casa del señor Manuel Vicente Ballivián, donde se firmarán contratos, bajo las condiciones siguientes:

1º.—Servir por un año con

el sueldo mensual de 70 bolivianos y tres uniformes nuevos: uno de gala con guantes y polainas y dos de diario con el calzado correspondiente.

2º.—El servicio diario será de ocho horas, unas veces en la mañana otras en la tarde y la noche, tarea cómoda. No tendrán más obligaciones que las señaladas en el reglamento, del que se les dará un ejemplar a cada uno.

3º.—No prestarán servicios particulares de mozos a los superiores siendo únicamente agentes de seguridad, respetados por todos.

4º.—Es útil que se presenten los que nos saben leer y escribir correctamente.

5º.—Los que quieran seguir prestando servicios, después del primer año de compromiso, serán ascendidos a clases, y después a puestos superiores, si reúnen condiciones, y tendrán un sobresueldo de 15 a 20 por ciento sobre sus haberes.

6º.—Entre los agentes habrá distinguidos a los que por su buena conducta y conocimientos policiales, apreciados mediante examen, se los ascenderá.

7º.—Tendrán un médico especial para que los cure en caso de enfermedad, y durante este tiempo les correrá el sueldo como si prestaran servicios.

8º.—De los que se presten se hará una selección para formar el Escuadrón de Seguridad, teniendo en cuenta sus condiciones.

9º.—Por haberse presentado ya un considerable número de jóvenes y artesanos honrados, se limita el tiempo de este llamamiento hasta el 31 del presente mes.

10º.—El primer estímulo al buen comportamiento será el ascenso a clases instructores de policía, para ser enviados a los demás departamentos.

11º.—La policía, está absolutamente cambiada y pueden presentarse todos, seguros de que la encontrarán digna pa-

raformar una verdadera carrera.

J. DIOSCORE ARROYO.

Agregado a la Inspección General de Policías de la República.

Convocatoria a Propuesta

Para la construcción de un cuartel en la ciudad de Viacha

1º.—Llámase a propuestas para la construcción de un cuartel de infantería en la ciudad de Viacha, con capacidad para un Regimiento de 1.400 hombres, bajo las bases y condiciones que los interesados podrán obtener en el Ministerio de Guerra y Colonización, tomando copia de los planos del cuartel proyectado y demás detalles para la construcción y empleo de material.

2º.—Las propuestas se presentarán en pliego cerrado al Ministerio de Guerra hasta el 15 de junio próximo, hora 1 p. m., en que serán abiertas con la concurrencia del personal de la Dirección de Construcciones Militares, aceptándose la que resulte más ventajosa. Podrán presenciar el acto de la apertura, de los interesados.

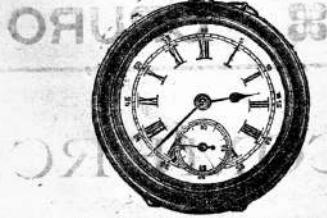
3º.—El cuartel deberá ser construido en los períodos siguientes: una mitad durante el presente año; una cuarta parte, durante el año 1915 y la última cuarta parte, en 1916.

4º.—El Gobierno hará entregas semanales de dinero a cuenta de la obra, debiendo quedar el 10% del valor de la propuesta aceptada, como garantía en depósito hasta la conclusión del cuartel.

S. AGUIRRE

INGENIERO

Automóvil, Máquinas y Electrotécnica, hablando alemán y francés, busca empleo en Fábrica, Garage, Sucursal, etc. Diríjase ofertas bajo las iniciales K. H. 9419, RUDOLF MOSSE, Colonia Alemania.



HA LLEGADO UN LOTE DE

RELOJES DE ORO

una liquidación de una casa en Lima, que se vende a

A precios de costo

En vez de un reloj de plata o metal, compre uno de oro.

Aprovechad la buena ocasión.

Sólo por poco tiempo.

DE VENTA EN

La Corona de Oro

Fábrica de Aguas gaseosas

Levi y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS

SIQUIETES PRONUTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

Levi y Massé

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

MATIAS COLOM

COMERCIANTE

COMPRA: crin, cera de abejas, pieles de alpaca, llama, vischacha, vicuña y zorro.—Plumas de garza.

Tara para curtir
Queñua en cáscara.

AGRICOLA

Empresas Agrícolas

Colonización

Máquinas desinmontadoras de algodón

.... Continental Gin Co.

Prensas para algodón

The Cardwell Machine Co.

INDUSTRIAL

Apresto y confección de toda clase de pieles finas del país.

Especialidad

Colchas de vicuña,
alpaca, llama, etc.

Vinos finos de España, de las marcas mundialmente más acreditadas.

Jerez Champagne CONTINENTAL
Oficinas, Murillo 102 104.

Xerez — Quina — Ruiz.

Correo, Apartado 64 A.

ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

LA NACIONAL

DE

Aramayo Hermanos

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Cambio. Samper Code - Lieber's Code

ESPECIALIDAD

EN

Mapas,

Etiquetas,

Letras de

Cambio.

Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Imbreaciones a color
— Grabados y dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco

Lima

Callao

Arequipa

Valparaiso

Santiago

Concepción

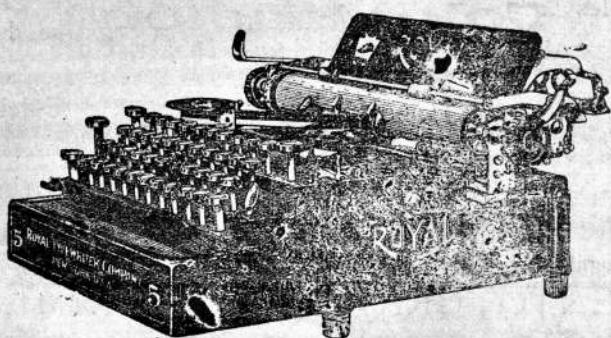
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO., LTD., LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter Dawson Sopecciae Stch Whisky

Cable Address

"GRACE"

Cerveza Inglesa